

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Dos (02) de abril de dos mil trece (2013)

Referencia:	Acción de Grupo
Demandante:	Jaime Alberto Moná Jiménez y otros.
Demandado:	Municipio de Bello y Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Radicado:	05-001-33-31-012-2011-00550-00

ASUNTO: FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Por ser viable lo solicitado por el apoderado de la Empresas Públicas de Medellín en la audiencia de pruebas celebrada el día 02 de abril de 2013, el Despacho reprograma las audiencias de testimonios fijada para el día 03 de abril de 2013, la cual quedará de la siguiente manera:

- Se programa audiencia para el día **VIERNES 10 DE MAYO DE 2013, A LAS 10:00 A.M.**, para recibir los testimonios de las personas citadas para declarar frente a los grupos familiares numero 31, 32 y 33.

Se les recuerda a las partes que solo se recibirán **dos testimonios** por cada uno de los grupos familiares accionantes, además que los testigos deberán ser los previamente señalados en el auto que abrió a pruebas el proceso, o los solicitados en la demanda o la adición de pruebas de la demanda, previa la verificación de que los mismos no sean parte dentro del proceso.

NOTIFÍQUESE,

El juez,

JAIME ALBERTO RESTREPO SALDARRIAGA

cvg

<p style="text-align: center;">NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p style="text-align: center;">JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN</p> <p style="text-align: center;">CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p style="text-align: center;">Medellín, 04 de abril de 2013 Fijado a las 8 a.m.</p> <p style="text-align: center;">_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
